

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 92/0193 /

ANT. : Oficio 1951 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

13 ENE. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. N° 1951 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica haber dado su aprobación al "Convenio sobre Tránsito de Personal Fronterizo y sus Vehículos, entre los respectivos Complejos o Resguardos de Control en la Zona Fronteriza", adoptado en Santiago de Chile, entre los Gobiernos de la República de Chile y de la República Argentina, mediante cambio de Notas Reservales de fechas 29 de agosto de 1990".
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 10 de enero de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el art. 48, n°. 1 el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 10 de febrero de 1992. Igualmente, ruego a usted me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



Cecilia Huneeus Cox
CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción
Correspondencia y Archivo Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Archivo Presidencial (92/780) ✓
- 3.- Correlativo